ACTA Nº 131 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA.- En Pichilemu, a veintiséis días del mes de junio de 1997, siendo las 9.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Abogado Municipal.
4.- Acuerdo Concejo para ejecutar proyectos P.M.U. Superación Pobreza 1997.
5.- Informe SECPLAC situación proyectos.
6.- Participación representante Sucesión Morales.
7.- Cambio día de sesiones.
8.- Situación solicitud Concesión Marítima Playa Principal.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 129 y 130, de 28.05.97 y de 03.06.97, respectivamente, las que son aprobadas con las siguientes observaciones del Concejal Sr. Saldías:
Acta Nº 129 = Señala que cuando participa la Unidad Vecinal del sector El Bajo, él hizo una acotación en el sentido que el Concejo puede opinar sobre el tema, pero no puede resolver.
Acta Nº 130 = Indica que en dicha sesión pareciera que sólo participaron el Seremi de Transporte y el Alcalde, porque no se consignaron las intervenciones de los Concejales. Solicita que en lo sucesivo queden establecidas las participaciones de los Concejales. Lo mismo opina el Concejal Sr. Polanco Galarce.

2.- CORRESPONDENCIA.

a) Carta de fecha 11.06.97, del Concejal Sr. Saldías, en la que solicita un listado y/o catastro completo de las propiedades, bienes inmuebles, construcciones y sitios eriazos de propiedad municipal, señalándose su situación jurídica. Lo anterior, para conocimiento del Concejo, para poder regularizar lo que corresponda y cautelar los intereses municipales, y un balance pormenorizado de los recursos captados por concepto de permisos de circulación.

El Sr. Alcalde expresa que a la brevedad se hará llegar el listado de las propiedades municipales y respecto al balance, señala, se elaborará apenas se supere el problema que hay en el sistema computacional.

b) Ord. Nº 17, de fecha 17.06.97, del Cuerpo de Bomberos de Pichilemu, en el que solicitan la concesión de la ramada oficial de Fiestas Patrias y el cobro por derecho de estacionamiento en la Avda. Costanera, sector Terrazas y La Puntilla.

El Sr. Alcalde señala que durante el mes de julio se elaborará un Plan de Actividades que se desarrollarán durante el mes de septiembre, para proponerlo al Concejo para su aprobación. Por esto, indica, Bomberos se adelantó para que esta actividad se incluya dentro de dicho Plan. Respecto a la solicitud del parquímetro, expresa que este año para ellos fue una experiencia nueva, en la que se cometieron errores que durante la próxima temporada desean superar.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acceden a que se entregue la Ramada Oficial al Cuerpo de Bomberos de Pichilemu y respecto al parquímetro, no obstante manifiestan su mejor disposición para que nuevamente sea entregado a esta institución bomberil, acuerdan dejarlo pendiente.

c) Invitación de la I. Municipalidad de Las Cabras para Elección del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades.

d) Carta de fecha 16.06.97, del Subgerente Regional del Banco del Estado, Dn. Pedro Tapia Guzmán, en la que da respuesta a Oficio Nº 365, sobre petición de cajero automático e informa la imposibilidad de acceder a la solicitud mencionada.

Se acuerda enviar fotocopia de este documento a cada uno de los Sres. Concejales.

e) Carta de fecha junio de 1997, de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, en la que invita al nuevo aniversario de la Asociación, el que se llevará a efecto los días 25 y 26 de julio en la Comuna de Pica.

Confirman su asistencia a la reunión el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Polanco Contreras y Polanco Galarce. Los Concejales Sres. Saldías y Bichón lo estudiarán y el Concejal Sr. Leyton se excusa de asistir.

El Concejal Sr. Polanco Galarce consulta si el Municipio cancela los gastos a un Concejal que viaje al extranjero.

El Secretario Municipal, Sr. García, señala que hará las consultas correspondientes.

f) Circ. Nº 20, de 20.06.97, del Seremi de la Vivienda, en la que informa resultados del 6º llamado del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiéndole a esta Comuna en la Avda. Cáhuil, tramo comprendido entre La Concepción y A. Tobar P[illegible]chet, longitud: 565,5 mts., ancho: 6 mts., aporte del Ministerio: 56.406.000.-, aporte municipal: $ 7.296.000.-y aporte

de la comunidad: $ 10.994.000.-

El Sr. Alcalde informa que solicitó a la Seremi que dieran prioridad a este proyecto, porque paralizar el tránsito en temporada alta causaría muchos inconvenientes. Asimismo, expresa que se puede pedir ampliación de obra al momento de ejecutar el proyecto para terminar con el tramo que falta: desde Avda. La Concepción hasta calle Las Mercedes.

g) Carta de la Iglesia de la Asamblea de Dios, de fecha junio de 1997, en la que solicitan la posibilidad de traspaso del Internado Carrera, con la finalidad de instalar en ese local un Hogar Mixto de niños en situación irregular, el que estaría a cargo de unos misioneros peruanos.

Los Sres. Concejales invitan al Jefe del Departamento de Educación, Dn. Alfonso Apablaza Letelier, quien en lo principal señala que no es conveniente facilitar ese inmueble porque no es de propiedad municipal, sino que existe un comodato con la JUNAEB, el que cree que no está vigente. Además, agrega que ese Departamento tiene proyectada la Escuela de Música, para que funcione en ese recinto y agrega que ese Internado igual lo seguirá ocupando un grupo de alumnos de Enseñanza Media, porque el Internado Costanera no tendrá la capacidad para acoger a todos los alumnos.

3.- ABOGADO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa que el Concejal Sr. Saldías solicitó se incluyera este punto, de carácter secreto y reservado, porque tiene algunos planteamientos que hacer respecto a la gestión de este profesional.

El Concejal Sr. Saldías señala que después de un mes y medio, en que se acordó hacer la demanda por la restitución de los sitios municipales, ahora el Abogado Sr. Donoso ha llegado a decir que se atreve a dejarlo establecido por escrito el resultado, el que a su juicio sería desfavorable para la Municipalidad, resultado que lo depositaría en una Notaría para abrirlo después del dictamen del Juez. Indica que en esas circunstancias, el Abogado se siente derrotado antes de la partida. Por esta razón, señala, que obrando en su poder los antecedentes correspondientes, en los cuales están las bases para pelear esos sitios, no ha querido entregarlos. Indica que estos documentos son los mismos que el Sr. Salvador Díaz presentó al Concejo y que los obtuvo en el Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. Señala que al margen de contar o no con los antecedentes, el Abogado debería haber entablado la demanda y en estos momentos los sitios estarían en poder de la Municipalidad.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que el Abogado fue muy claro al decir que para entablar una demanda necesitaba contar con antecedentes válidos.

El Concejal Sr. Bichón señala que en su oportunidad manifestó que para haber obviado todo este problema, el Concejal Sr. Saldías se entrevistara en forma privada con el Abogado, para que le entregara los antecedentes. Indica que esta vez se va a abstener de opinar.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que con la anuencia del Sr. Donoso se podría hablar con el Abogado que ha dicho que él restituye los sitios.

El Concejal Sr. Polanco Galarce no está de acuerdo con el último planteamiento, porque, señala, se le está pagando al Sr. Donoso para que haga los trámites.

Finalmente, el Sr. Alcalde expresa que instruirá al Abogado, Sr. Donoso, para que haga en forma urgente la demanda de restitución de los sitios, del aeródromo y del bosque municipal, al margen de contar con antecedentes, ya que en el aeródromo los sitios los están cerrando y hay algunos que ya tienen materiales para construir.

Isla de Petrel.-

El Concejal Sr. Saldías tiene a la vista copia del acta de la sesión ordinaria municipal, de fecha 05 de diciembre de 1966, presidida por el Alcalde (S) Dn. Manuel Córdova Morales, en la que en una intervención del Regidor Sr. Héctor Green Valverde dice "que en la escritura de venta de esa Hacienda no figura la isla, por lo tanto estima que la Municipalidad debe tomar posesión de ella como bien municipal de uso público". Indica que tiene otros documentos con una relación completa de todos los trámites que se han hecho en torno a la Isla de Petrel.

El Concejal Sr. Polanco Contreras expresa que hubo un juicio del Sr. Errázuriz con Dn. José Miranda y el Juez dictaminó que la isla es de este último.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que en tres actas municipales aparece el tema de la Isla de Petrel, pero al margen de esto, indica, la Municipalidad nunca le hizo títulos ni se apoderó de ella. Por tanto, señala, posteriormente Dn. Héctor Green le vendió a los Sres. Carlos Catalán y José Miranda el Fundo Las Mercedes, incluída la isla. Expresa que ellos no podían inscribir porque según se decía que la Isla de Petrel pertenecía al Fundo San Antonio de Petrel, pero se llevó a juicio y Dn. José Miranda ganó el pleito. Señala que él quería poner este tema en la tabla, porque el Abogado dijo que si no tenían un documento o escritura, mal él podría defender una causa, porque de hecho la iba a perder.

El Concejal Sr. Saldías expresa que hay sitios que están en posesión de la Municipalidad hace muchos años y no se tienen los títulos. Cita por ejemplo el sitio donde está la sede de la Junta Vecinal de Infiernillo, que también fue donado y no se han regularizado sus títulos. Indica que todas las plazas, parques y paseos, en un loteo pasan a dominio municipal, sin embargo, expresa, el Parque San Antonio fue vendido en su totalidad, cuando era de propiedad municipal. Señala que los sitios que están en el cabezal norte del aeródromo, cuando se hizo esa permuta fueron para el Parque San Antonio, pero aparte de ponerlos con igual superficie, empezaron a lotear lo demás y al final vendieron todo.

El Concejal Sr. Polanco Galarce señala que de esa pemuta debe haber

una escritura y si el Parque San Antonio figura en los planos, la Municipalidad debe pelearlo.

El Concejal Sr. Leyton señala que no va a opinar sin conocer los antecedentes. Agrega que lo que está establecido en las actas municipales no acreditan propiedad.

El Concejal Sr. Saldías expresa que hará una relación completa de los antecedentes que posee, la que entregará al Director de Control, Dn. Gustavo Parraguez.

Por último, el Concejal Sr. Polanco Galarce solicita que se incluya en la próxima sesión de Concejo el tema relacionado con la Isla de Petrel.

4.- ACUERDO CONCEJO PARA EJECUTAR PROYECTOS P.M.U. SUPERACION POBREZA 1997.

El Sr. Alcalde informa que todos los proyectos que han postulado van con la indicación que el Municipio está en condiciones de ser Unidad Técnica Ejecutora, con la profesional Josefina Toro o el Director de Obras, porque la experiencia dice que la mayoría de los proyectos que se han hecho son ejecutados con el criterio del nivel central, con los consiguientes problemas que esto conlleva.

Participa el Encargado de Proyectos, Dn. José Cornejo, quien entrega a los Sres. Concejales el siguiente informe:

NOMBRE PROYECTO	APORTE SUBDERE M$	APORTE MUNIC. M$	APORTE BENEF. M$	COSTO TOTAL M$
Estudio y diseño pavimentación varias calles Población Los Jardines	3.000	165	100	3.265
Estudio y diseño pavimentación varias calles Población Pavez Polanco	3.000	300	50	3.350
Construcción electrificación Cerro La Cruz	3.000	2.767,9	200	5.967,9
Construcción veredas en Pasajes Población San Andrés	3.000	63,6	60	3.123,6
Estudio y diseño pavimentación varias calles sector El Bajo	3.000	600	50	3.650
Adquisición e instalación Refugios Peatonales varios sectores	4.712	74,05		4.786,05
Adquisición e instalación de Señalización Urbana Pichilemu Centro	4.712	80		4.792
TOTALES	24.424	4.050,55	460	28.934,55

Señala que la administración directa tiene que ver con aquellos proyectos en los que se hace el llamado a propuesta y no se presenta nadie. Indica que están pensando en el proyecto adquisición e instalación de 15 Refugios Peatonales en varios sectores de Pichilemu, que si no se presenta ningún Contratista lo tomará la Municipalidad, porque hay plazo hasta el 30 de septiembre de 1997. Expresa que el otro proyecto que requiere del pronunciamiento del Concejo es la Construcción de la Electrificación del Cerro La Cruz, que por quedar posteriormente de propiedad de EMELECTRIC, se está solicitando que sea esa empresa quien realice la construcción y que realice un aporte para este fin. Explica que todas las obras de electrificación se traspasan a la empresa. Indica que el aporte municipal para este

proyecto es de $ 1.900.000.- y explica que la obra consiste en llevar desde la calle Pichilemu hasta el Cerro la línea de alta tensión y arriba se va a construir una Subestación de 10 KVA con una red de baja tensión para las viviendas que existen hoy día. Agrega que son 14 las familias beneficiadas.

El Concejal Sr. Saldías consulta por otro sector que tenga más beneficiarios, ya que ahora, expresa, igual se va a beneficiar a particulares que tienen como financiar la electrificación. Señala que lo mismo acontece con la pavimentación de Los Jardines y Pavez Polanco y en sectores tan antiguos como Infiernillo, expresa, aún no llega esta obra de adelanto.

El Sr. Alcalde expresa que paulatinamente se irán postulando las calles que tengan alcantarillado. Informa que vino la gente de la Unidad Técnica del SERVIU a ver la calle J.J. Prieto y se postulará en el 2º llamado en el mes de septiembre. Agrega que la calle Santa María ya está aprobada. Indica también que Vialidad va a aportar con la tubería para el trabajo que hay que hacer en esta calle.

Finalmente, los Sres. Concejales por unanimidad aprueban los proyectos mencionados precedentemente, los que podrán ser ejecutados mediante propuesta privada o administración directa.

El Concejal Sr. Leyton se refiere una vez más a la posibilidad de electrificación del sector Millaco, ubicado entre Los Cruceros y Cáhuil, donde pasa una línea de alta tensión, la que habría que bajar con una subestación para darle energía eléctrica a un grupo de 5 a 6 familias. Indica que los vecinos están dispuestos a realizar un aporte, y en particular, la Sra. Judith Aguirre, quien con tal de contar con este beneficio, concurrirá con una suma importante de dinero.

El Sr. Alcalde informa que en estos momentos está solicitando una audiencia con el Subsecretario del Interior, con la finalidad de pedirle unos fondos extraordinarios que son destinados para estos proyectos de electrificación. Indica que una vez que lleguen estos recursos, se considerarán todos estos sectores que están pendientes.

5.- INFORME SECPLAC SITUACION PROYECTOS.

Participa el Jefe de SECPLAC, Sr. Francisco Vidal, quien entrega un informe relativo a la Restauración del Casino Municipal, que señala lo siguiente:

1ª etapa:
Financiamiento: $ 24.000.000.- FONDART $ 14.000.000.-
Municipalidad $ 10.000.000.-
Responsable Técnico: Dirección de Arquitectura Sexta Región
Funcionario responsable: Sra. Marta Espinoza
Comprende:
A.- Diseño Arquitectónico: Arquitectura
Estructura
Instalaciones
Especificaciones Técnicas
Cubicaciones

B.- Ejecución parcial de las obras:

Bases administrativas de licitación
Llamados a propuesta
Análisis y adjudicación
Supervisión e inspección técnica de su desarrollo
Liquidación del contrato correspondiente

C.- Actividades a ejecutar:

Cambio de techumbre
Reparación puertas y ventanas
Pintura exterior
Reparación pasillo exterior
Habilitación salón multiuso
Habilitación servicios higiénicos

Desglosamiento del marco presupuestario:

Gastos administrativos:	$ 750.000.-
Estudios y obras	$ 23.250.000.-

Señala que para dar una solución integral, se consideró hacer los diseños completos y definitivos de todo el inmueble. Expresa que en estos momentos la Sra. Marta Espinoza y Dn. Oscar Novoa, están trabajando en ellos, dentro de un plazo de cuatro semanas, al final de las cuales se contará con el diseño definitivo, el que en conjunto con SERNATUR se postulará a financiamiento a la Fundación Andes, al Ministerio de Obras Públicas, al FONDART y a otros, por un costo $ 350.000.000.- aproximadamente, para ir ejecutando el proyecto por etapas.

El Sr. Saldías señala que al margen que se estén haciendo estudios para precisar cuanto es el costo total de la restauración, expresa que se debe tratar de apurar la iniciación de esta obra de restauración con los $ 24.000.000.-

Los Sres. Concejales comparten el planteamiento del Concejal Sr. Saldías y toman el acuerdo de enviar una nota a la Dirección de Arquitectura para solicitarles que inicien la 1ª etapa de restauración.

El Concejal Sr. Saldías hace propicia la presencia del Sr. Vidal para consultar acerca de lo siguiente:

__Parque Urbano :__ Informa que este proyecto lo está manejando el SERVIU, pues fue presentado a través de ellos.

Los Sres. Concejales acuerdan invitar al Seremi de la Vivienda a una próxima sesión de Concejo para consultarle acerca de este tema y de otros de interés local.

__El Mirador o Plazoleta Santa Teresita:__ El Concejal Sr. Saldías señala que en la Dirección de Obras le manifestaron que se necesitaban funcionarios idóneos para hacer este proyecto: un Arquitecto, un Paisajista o un Urbanista.

Participa el Director de Obras, Sr. Pizarro, quien señala que para hacer el proyecto debe tener las dimensiones reales del terreno, el que tiene planicie y quebradas, para poder encuadrar a escala dicho proyecto.

El Sr. Alcalde señala que hay que agotar el recurso humano municipal y si es que escapa a la capacidad técnica, que no es este el caso, indica, se debe buscar afuera. Por tanto, solicita al Director de Obras, que una vez que se obtengan las dimensiones del terreno, realice el proyecto.

<u>Proyecto cancha de fútbol Sociedad Veraniega Playa Hermosa</u> *El Director de Obras señala que este proyecto no se ha hecho porque no se pueden agotar los recursos humanos sin tener la certeza de que el terreno va a ser donado. Agrega que las donaciones no deberían ser condicionadas.*

El Sr. Alcalde señala que él cree que no habrá donación, porque la nueva directiva de la Sociedad Veraniega tiene un criterio diferente respecto a este tema.

El Concejal Sr. Polanco Galarce sugiere se solicite a la Seremi que se declare zona de área verde a todo ese sector, desde la calle hacia abajo.

El Concejal Sr. Saldías señala que esos terrenos hasta el Dunamar, se pueden declarar de extensión urbana, mientras se aprueba el Plano Regulador, para que esa gente pague las contribuciones que corresponden.

Finalmente, el Sr. Alcalde expresa que se comunicará con el Presidente de la Sociedad, Dn. Jaime Pérez, para consultarle formalmente la posición final de esa Directiva respecto a esta materia..

6.- <u>PARTICIPACION REPRESENTANTE SUCESION MORALES</u>.

Los Sres. Concejales acuerdan invitar al representante de la Sucesión, Dn. Gastón Morales, a una próxima sesión de Concejo, para tratar lo relativo a la donación de terreno ofrecida al Municipio.

7.- <u>CAMBIO DIA DE SESIONES</u>.

El Sr. Alcalde explica que a partir de la constitución de la Asociación Provincial de Municipalidades de Cardenal Caro, para todos los directivos el día que más les acomoda para realizar las reuniones es el día viernes, porque todos los Concejos de la Provincia sesionan los días miércoles y jueves. Por ello, solicita la posibilidad de cambiar el día de sesiones del Concejo Municipal para el día que les sea conveniente a todos, dejando libre el día viernes. Propone el cambio para el día jueves, a las 15.00 horas.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales en forma unánime fijan las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, para el 1er. y 3er. Jueves de cada mes, a las 15.00 horas. Asimismo, dejan establecido que estas reuniones no pueden ser cambiadas bajo ningún argumento. Respecto a las sesiones extraordinarias, solicitan se les cite en forma oportuna.

8.- <u>SITUACION SOLICITUD CONCESION MARITIMA PLAYA PRINCIPAL</u>..

Participa el Director de Control, Dn. Gustavo Parraguez, quien explica que junto a la Jefa de Finanzas, se encuentra elaborando el proyecto que se presentará a la Subsecretaría de Marina para la concesión marítima de las

playas de Pichilemu y lo único que falta es el estudio topográfico y la carta de apoyo que se pidió a SERNATUR. Informa que la concesión marítima no será otorgada a ningún particular y la Municipalidad tiene la absoluta seguridad que se la van a dar, una vez que presente todos los antecedentes requeridos, por lo que considera que entre los meses de septiembre- octubre, ya tendrán dicha concesión. Señala que en el proyecto se propone un estilo de quioscos con una cantidad determinada, comercio ambulante, seguridad de bañistas, etc., es decir, se sugiere una especie de ordenanza para la playa. Expresa que la concesión se está solicitando para la Playa Principal, Las Terrazas y La Puntilla. Indica que el Capitán de Puerto les sugirió que no hicieran una petición muy extensa de concesión porque las exigencias son mucho mayores. Informa que no será una concesión gratuita, pero el cobro va a ser en proporción al uso que la Municipalidad le va a dar, y como esta no la está pidiendo con fines de lucro, el monto será moderado.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa que la Municipalidad debe solicitar también la concesión de la playa de Punta de Lobos, la que tiene entendido expira este año. También solicita sea incluída La Caletilla.

El Concejal Sr. Leyton expresa que en la audiencia sostenida en la Subsecretaría de Marina les expresaron que si observaban alguna anomalía respecto a la gente que se acercaba con sus sitios demasiado a la playa, se lo comunicaran. Señala que ayer estuvo en el sector de Rancho Pinares, donde alguien hizo sitios del camino hacia el mar, unos 40 mts. aproximadamente, y en este último temporal las olas llegaron al sitio, indica, por lo que aquí no se estaría dando lo de las más altas mareas.

Acogiendo el planteamiento del Concejal Sr. Leyton, el Concejal Sr. Saldías sugiere se solicite formalmente a Bienes Nacionales todos esos terrenos de orilla de playa, porque está planificado que por ese lugar pasará la Costanera. También señala que otros Municipios hacen convenios con la Asociación Chilena de Seguridad y con Bomberos, para que destinen un paramédico y una ambulancia y la camioneta de rescate, respectivamente. Si esto se logra, expresa, también debe ser incluído en el proyecto que se presentará a la Armada, a la vez de ofrecer al turista, en especial al que sacó su permiso de circulación en esta Comuna, una mayor seguridad en las playas.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-